

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA**

Noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Referencia: SUCESIÓN No. 2020-00050

Causantes: BERNARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y ROSA ELENA
RAMIREZ DE BELTRAN

Incorpórese al proceso la certificación expedida por la Emisora SIQUIMA F.M. STEREO 88.4, que refiere haberse publicado edicto emplazatorio de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, de fecha 21 de octubre del año en curso allegada por la apoderada demandante, al igual que la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, donde tomaron nota del embargo solicitado en los correspondientes folios inmobiliarios.

Igualmente, frente a la petición que antecede aportada por la doctora Hilda Teresa Sierra Torres, donde allega poder otorgado por la señora MARIA CONSUELO BELTRÁN RAMIREZ en su calidad de hija de los causantes en el presente proceso, y a la vez, solicitando se reconozca a su poderdante como heredera en calidad de hija de los causantes quien acepta la herencia con beneficio de inventario, el despacho Dispone,

.- Reconocer a la señora MARIA CONSUELO BELTRAN RAMIREZ, en su calidad de hija de los causantes Bernardo Beltrán Rodríguez y Rosa Elena Ramírez de Beltrán, conforme al registro civil de nacimiento aportado para actuar en este asunto como, en su calidad de hija de la causante TRANSITO MOLINA DE GOMEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- Téngase a la Doctora HILDA TERESA SIERRA TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 341.520.185 de Bogotá y T. P. No. 23653 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la señora MARIA CONSUELO BELTRAN RAMIREZ, en los términos y fines del poder conferido.

Frente a lo solicitado por la apoderada respecto a requerir a los señores Ana Tulia, Martha Cecilia, Jesús Abel y Fabio Beltrán Ramírez, tenga en cuenta la apoderada que sus poderdantes

están en mejor disposición de saber dónde viven y donde pueden ser ubicados sus hermanos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

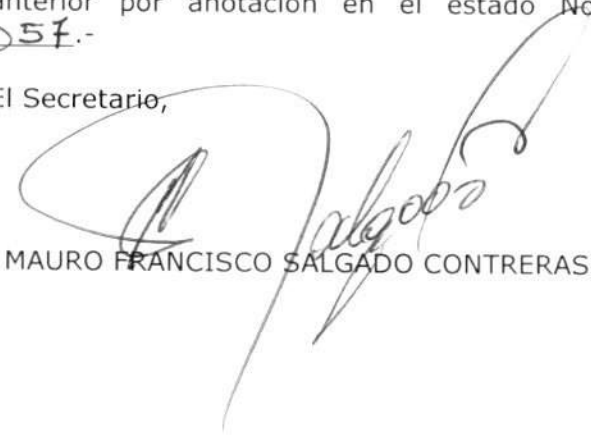


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy **23 NOV 2020** se notifica el auto
anterior por anotación en el estado No.
057.-

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS